



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.80

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, sin mayor dilación agote las investigaciones relacionadas con el uso de recursos públicos de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca, y dé vista de manera urgente con la denuncia y el expediente correspondiente a la Fiscalía especializada de combate a la Corrupción para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue el uso de recursos públicos para beneficiar la campaña política del C. Hageo Montero López a la Presidencia Municipal de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

SEGUNDO. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para que, a la brevedad posible, agoten las investigaciones que permitan el esclarecimiento de los hechos referentes al asesinato de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín, así como la detención y el procesamiento de quienes resulten responsables.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 80

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de febrero de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.